

MÁS PODER POPULAR, MÁS PRODUCCIÓN, MÁS DEFENSA Y MÁS REVOLUCIÓN

CARACAS, 16 DE ABRIL DE 2021

**BOLETÍN N° 245
DEL PARTIDO
SOCIALISTA UNIDO
DE VENEZUELA**

Sumario:

01. *QUE NADA NI NADIE NOS DISTRAIGA DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS; MÁS DEFENSA Y MÁS REVOLUCIÓN.*
02. *EL SIGNIFICADO PROFUNDO DE LA REVOLUCIÓN DE ABRIL DE 2002 EN LA HISTORIA DE LAS RELACIONES CÍVICO MILITAR EN VENEZUELA. POR: FRANCISCO AMELIACH ORTA.*
03. *19 DE ABRIL DE 1810: SOBERANÍA Y LIBERTAD.*
04. *LA CIUDAD COMUNAL: EXPRESIÓN GENUINA DEL PODER POPULAR EN EL EJERCICIO DE LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA Y PROTAGÓNICA.*
05. *CARABOBO 200: LA BATALLA CONTRA EL ATAQUE A LA MONEDA EN LA CAMPAÑA DE CARABOBO, DOSCIENTOS AÑOS DESPUÉS. POR: WILLIAM GARCÍA.*
06. *CHÁVEZ HOY: INTERVENCIÓN PARCIAL DEL COMANDANTE PRESIDENTE HUGO CHÁVEZ, EN LA CONMEMORACIÓN DEL CENTÉSIMO NONAGÉSIMO NOVENO (199°) ANIVERSARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA, PASEO LOS PRÓCERES, CARACAS, DISTRITO CAPITAL, VENEZUELA. 19/04/2009.*

/// *El pueblo tiene en sus manos el Proyecto de Ley Orgánica de Ciudades Comunes para su estudio y debate. Es un tiempo histórico extraordinario de construcción del autogobierno y de avance del Poder Popular. ¡Juntos Es La Cosa!”*

NICOLÁS MADURO MOROS

Presidente de la República Bolivariana de Venezuela.

Publicación en su cuenta Facebook: @NicolasMaduro

21 de marzo de 2021



QUE NADA NI NADIE NOS DISTRAIGA DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS; MÁS DEFENSA Y MÁS REVOLUCIÓN

“Ellos tienen derecho a hacer lo que quieran, lo único es que nosotros también tenemos derecho, nuestros derechos y nuestras obligaciones y no les vamos a permitir, ellos podrán montar su show, el que quieran, en el marco de la Ley, pero nosotros no le vamos a permitir que incendien a Venezuela, ni vamos a permitir que nos distraigan porque esa es otra cosa, pretenden distraernos, no, yo no me voy a distraer, trabajo, trabajo y más trabajo!”

COMANDANTE HUGO RAFAEL CHÁVEZ FRÍAS
ALÓ PRESIDENTE N° 371
Santa Bárbara, Estado Zulia
Caracas, 13/03/2011

Es necesario entender la justa dimensión de los ataques que se concentran en nuestra nación a lo largo de la historia y más intensamente en los hechos recientes; bien refería Marc Bloch: “la incompreensión del presente nace faltamente de la ignorancia de la historia”. Por esa razón, el conocimiento crítico de la historia por parte del pueblo venezolano y de nuestros militantes es crucial para poder comprender las claves de la actual crisis económica, social y cultural que le ha impuesto el imperialismo a Venezuela, así como para establecer en definitiva la posibilidad de una prognosis del futuro inmediato.

A lo largo de nuestra historia republicana, el enemigo imperial (Español al inicio y norteamericano en la actualidad) procuró siempre un doble fin sobre la base del ataque sistemático que procura. El primer foco estratégico del ataque es (I) procurar consolidar la derrota de cualquier proyecto político que contravenga sus intereses imperiales; en este primer aspecto, la corona española comprendía que el proceso de emancipación encabezado por el Libertador era un golpe duro a las finanzas coloniales y, por ende, a su capacidad hegemónica

como imperio, ya afectado para 1808 con la llegada de Napoleón Bonaparte a España. De igual manera sucedió con la retoma del Proyecto Bolivariano por parte del Comandante Hugo Chávez, que en definitiva planteó siempre darle continuidad a lo promulgado por el Libertador comprendiendo de forma muy clara la naturaleza de los contextos modernos y globalizados, el imperialismo ya en este momento representado por los Estados Unidos de Norteamérica planteaba la imposibilidad de un proyecto nacionalista en un mundo que se veía obligado en el "fin de la historia y el último hombre" de Francis Fukuyama, a seguir el proyecto neoliberal y la supra hegemonía norteamericana en el mundo bajo la doctrina de la guerra y los gobiernos cipayos a sus intereses. En definitiva, la guerra concentrada tiene como propósito la eliminación absoluta del adversario.

La guerra es la extensión de la política por otros medios y, como tal, procura resolver lo que la política no logra. En nuestro caso, es inviable que un proyecto emancipador, nacionalista, integrador de nuestra región, capaz de procurar el mayor grado de bienestar a la población y reivindicativo de lo nuestro, de lo propio, conviva con un proyecto neoliberal que promueve el mayor grado de saqueo de las riquezas de nuestros países y que procura una transculturización absoluta para imponer patrones de identidad exógenos. Por ello, el fin último del imperialismo es aniquilar el pensamiento bolivariano y chavista, y su capacidad de influencia en la región y el mundo.

Pero a la par de dicho primer objetivo -la aniquilación del adversario-, existe un objetivo velado que es importante prestarle atención, y se presenta cuando la guerra se prolonga y la resistencia se consolida, ese objetivo se ha presentado siempre en la historia de la humanidad. Para efectos nuestros, detallaremos un episodio claro de nuestra historia que se da en el estado de sitio de Cartagena de Indias entre agosto y diciembre de 1815, donde la fuerza combinada naval y terrestre de tropas españolas al mando del general Pablo Morillo y su segundo Francisco Tomás Morales, bloquearon por completo la ciudad durante 105 días provocando hambrunas, enfermedades, huidas y muertes masivas. El ejército sitiado se había visto reducido a 3.500 combatientes; 1.825 peninsulares, 1.300 criollos habían resultado muertos, heridos o desertado; otros 2.000 residentes estaban moribundos, tirados en calles, casas y hospitales; 2.400 habían escapado por mar y 400 a 600 por tierra y, por último, 400 prisioneros fueron degollados en las playas cercanas por Morales. A comienzos de septiembre ya era imposible conseguir alimentos por mar, era imposible romper el bloqueo, además no había dinero para comprar, para entonces menos de mil hombres defendían la ciudad. Más de 300 cadáveres fueron recogidos de las calles y plazas el 4 de diciembre, la guarnición del castillo de San Lázaro había caído de 500 a 31 efectivos durante el asedio.

La toma de Cartagena permitió a Pablo Morillo adentrarse en el resto del Virreinato de la Nueva Granada. Tras la restauración del gobierno virreinal se dio lugar a los procesos contra los líderes de la revolución de Cartagena y que concluye con los juicios a los miembros de la revolución de Santa Fe, periodo que en Colombia se ha venido a llamar "Régimen del Terror". Cartagena de Indias permaneció bajo control español hasta 1821. El Comandante Manuel del Castillo fue juzgado por un Consejo de Guerra Permanente y fue fusilado el 24 de febrero de 1816. Cartagena de Indias quedó arruinada tras el asedio, perdió su dirigencia política y el papel protagónico. Si bien fue reconquistada por los patriotas de forma definitiva el 10 de octubre de 1821. Tardó más de un siglo para que la ciudad volviera a tener la población de 1815.

En definitiva, el enemigo imperial y sus lacayos locales, conservan la misma estrategia de guerra implantada a lo largo de la historia de la humanidad; en primer término consolidar una derrota en nuestras filas de forma expedita para desaparecer la carga transformadora del pensamiento bolivariano y chavista, y plantear la consolidación de su hegemonía regional. Pero si la resistencia nuestra se consolida y nuestras fuerzas hacen frente sólido al enemigo, el imperialismo se ve obligado a prolongar la guerra y proyecta el estado de sitio para demoler el espíritu de cuerpo y de propósito de nuestras fuerzas. Básicamente, es lo que ha implantado el enemigo en los últimos 7 años, de muchas formas.

El estado de sitio plantea, ante todo, generar el mayor grado de daño posible, promueve la hambruna, la enfermedad, la muerte, la migración, la deserción, la traición y la desidia son los símbolos que se buscan. Derrotar el estado de ánimo combativo y la unidad del pueblo es fundamental para que se logren los objetivos del enemigo sobre nosotros y, con ello, establecer lo que Pablo Morillo logró en Cartagena: “El Régimen del Terror”, con lo cual deja la lección para quienes se atrevan a contravenir a los poder imperiales.

En nuestro caso actual, la realidad no es muy distinta a este episodio de nuestra historia con la variación de que en las filas revolucionarias hay una inexorable unidad absoluta y una capacidad inimaginable de resistencia ante los graves ataques que hemos recibido en los últimos años.

Aclarado el aspecto fundamental que caracteriza la forma de guerra que presentamos, nos vemos obligados a comprender con tal precisión las acciones que debemos desempeñar en el contexto actual bajo el aprendizaje de la historia y la clara comprensión del momento histórico que nos tocó vivir. En primer lugar, se debe resaltar que la derrota de las fuerzas revolucionarias implicaría el establecimiento de un Régimen de Terror, como muy bien lo ha expresado la historia en el caso de Cartagena y en un sinfín de ejemplos. En segundo lugar, es necesario resaltar que hay dos objetivos estratégicos nuestros: (I) Procurar la resistencia y la ofensiva necesaria ante los ataques del enemigo en el marco de la guerra multiforme y sistemática, pero a su vez (II) avanzar en el mayor grado posible en la construcción del Estado Socialista y la consolidación del Proyecto Bolivariano en todos sus vértices, el productivo, el social, el económico, el internacional y el comunal. En una suerte de acciones a dos manos, debemos procurar el avance de los dos frentes de lucha, con una mano debemos defendernos y atacar cuando las circunstancias así lo permitan, pero con la otra mano debemos procurar la construcción de la propuesta política en lo concreto. Ninguno de los dos objetivos debe aglutinar todo el esfuerzo, puesto que serían escenarios adversos: (I) Encontrarnos en que nos defendimos de los ataques imperiales con gallardía pero descuidamos el desarrollo de nuestro proyecto político o (II) que nos concentremos en el desarrollo de las propuestas políticas desconociendo a su vez que estamos siendo atacados, puesto que seríamos objeto fácil de las intenciones enemigas.

En la actualidad, estamos librando una serie importantes de batallas, ninguna es menos importante que la otra; la defensa de nuestro territorio en el estado Apure contra las fuerzas intervencionistas promovidas por Colombia, la defensa de nuestro espacio aéreo de sobrevuelos ilegales, la defensa de nuestro espacio marítimo, pero a su vez la defensa comunicacional, suponiendo la lucha de nuestra verdad contra la falsedad del imperialismo y sus lacayos, a su vez nuestra disputa está enmarcada también en lograr el mayor grado de bienestar posible a nuestro pueblo, sometido este a los avatares de una guerra sin cuartel; por ello, la recuperación de los servicios públicos, del estado natural de la vida, de nuestra capacidad productiva tanto en el sector energético por demás fundamental, como en las empresas básicas, la petroquímica, la industria minera, la industria tecnológica, y toda forma de organización productiva que procure el desarrollo de bienes esenciales y servicios fundamentales para la vida digna y estable del Pueblo.

Es necesario que todo militante de nuestro partido y cada sujeto social, en su espacio comprenda su rol y, a su vez, comprenda la naturaleza histórica de los hechos. Como bien lo refería Nicolás Maquiavelo: “Todo aquel que desee saber qué ocurrirá debe examinar qué ha ocurrido: toda las cosas de este mundo, en cualquier época, tienen su réplica en la antigüedad”; cada militante, cada alcalde, gobernador, concejal, diputado, ministro o funcionario debe vislumbrar el complejo panorama y suscribir sus acciones en la resistencia contra el estado de sitio que nos procura el enemigo imperial y que bien ha sabido orientar el Presidente Nicolás Maduro Moros para su resistencia y ofensiva oportuna.

Se nos derrota en la justa medida que no defendemos nuestra soberanía nacional, pero también se nos derrota en la misma medida que no avanzamos en el proyecto político planteado y del cual el Pueblo tiene claridad que es su anhelo. Por ello, la necesidad de trabajar por un estado de conciencia colectiva y de acciones ofensivas capaces de propiciarle nuevamente al imperialismo una derrota del tamaño de la Batalla de Carabobo, cuyo desenlace se dio en 45 minutos, para ello, cada acción de cada sujeto social es fundamental.

***“Viva la República,
Viva nuestro Ejército Libertador,
Viva el pensamiento vivo del Libertador Simón Bolívar,
Viva el legado del Comandante Hugo Chávez,
Viva la victoria que estamos construyendo
Que viva, por siempre, la memoria rebelde de nuestro Pueblo”***



EL SIGNIFICADO PROFUNDO DE LA REVOLUCIÓN DE ABRIL DE 2002 EN LA HISTORIA DE LAS RELACIONES CÍVICO MILITAR EN VENEZUELA

Por: FRANCISCO AMELIACH ORTA

2021 año Bicentenario de la Batalla de Carabobo, tiempo propicio para profundizar el estudio de nuestra la historia Patria.

Sobre ideologías e historia el Comandante Hugo Chávez en el Preliminar del Libro Azul, escrito en 1991, nos deja la siguiente reflexión:

Venimos efectivamente de una era donde las ideologías parecieran extinguirse. El fin de las ideologías, así la han llamado no pocos estudiosos de la época. Nuestros pueblos se han ido alejando cada vez más de sus raíces históricas, allí donde seguramente se encuentran las claves para descifrar el terrible enigma que nos mantienen en un ir y venir por el abismo de la historia.¹

En ese orden de ideas, buscando las claves orientadoras de la historia “maestra de la vida” y “madre de la verdad” el pasado 22 de enero, en el acto de apertura de las actividades judiciales, el Presidente Nicolás Maduro dejó en el aire la siguiente interrogante: ¿Cuándo comenzó la traición a nuestro Padre Libertador Simón Bolívar?

1 Chávez, *El Libro Azul*. Caracas, Ediciones Correo del Orinoco, 2013, p.41 [Trabajo original escrito por Chávez en 1991].

Al respecto el historiador José Gil Fortoul en su magna obra Historia Constitucional de Venezuela hace referencia a evidencias históricas que permiten señalar que la traición se fraguó desde el mismo año de la Batalla de Carabobo en 1821, al expresar lo siguiente sobre los sucesos de 1826 cuando Páez desconoció la Constitución de Colombia (la de la unidad gran colombiana):

No hay duda que logró su objetivo, desligar de hecho a Venezuela de la Unión Colombiana. En conseguir este fin venía trabajando durante cinco años el partido más potente de la oligarquía local. Es un error evidente atribuir la iniciativa a Páez, a quien poco le importaba que hubiese Unión o Confederación, con tal de conservar él su mando militar...

Del partido liberal, o reformista, o separatista, constituido en Caracas por los años del 21 y 22, fueron sus fundadores los hombres que representaban la tradición revolucionaria radical de 1811.²

Una vez asegurada la independencia de Venezuela la oligarquía criolla se sintió heredera de los derechos de Fernando VII, convirtiéndose en una especie de "nobleza criolla" como la llamaba el propio José Gil Fortoul y se propuso separar a Venezuela de la Gran Colombia para tomar el poder político. Para tal fin, la oligarquía emprendió después de la Batalla de Carabobo de 1821, una feroz campaña de desprestigio contra Simón Bolívar y los militares que lucharon en la gesta independentista.

Esta campaña fue divulgada principalmente por el periódico "El Venezolano" que entró en circulación en 1822 dirigido por Tomás Lander, convirtiéndose en arma mediática de la oligarquía para sus objetivos anti bolivarianos.

Los sucesos del 30 de abril de 1826 y días posteriores son claves para descifrar el presente, por tal razón dedicaré algunos párrafos para profundizar en ellos.

El Vicepresidente de la Gran Colombia Francisco de Paula Santander en 1824, ordenó a José Antonio Páez realizar un alistamiento militar en Venezuela, causando gran malestar en la población y algunas revueltas.

Páez informó del descontento al gobierno central con sede en Bogotá, resaltando el gran sacrificio que Venezuela había hecho perdiendo el 30% de su población en combates por la libertad de América; también insinuó que el alistamiento debería llevarse a cabo en la Nueva Granada (actual Colombia).

Con base a sus argumentos Páez le da largas al asunto. Finalmente debido a presiones de Santander realiza el llamado a alistamiento para el 29 de diciembre de 1825, pero a este primer llamado asistieron muy pocos pobladores y Páez hace un nuevo llamado para el 6 de enero de 1826, al cual de forma voluntaria solo se presentaron algunos ciudadanos.

Ante la poca asistencia al alistamiento, Páez aplica el reclutamiento forzoso establecido en la Ley, pero la oligarquía criolla reunida en la Municipalidad de Caracas acusa al General José Antonio Páez de violar las libertades ciudadanas.

Fragmento de la comunicación de la Municipalidad de Caracas dirigida a la Cámara de Representantes del Congreso de la Gran Colombia con sede en Bogotá, fechada 16 de enero de 1826, expresa lo siguiente:

2 Fortoul, "Historia Constitucional de Venezuela" en *Biblioteca Simón Bolívar*. México, Editorial Cumbre S.A., 1976, t. X, p. 167.

... La Municipalidad de Caracas dirige la voz a la honorable Cámara (...) exponiendo sencillamente a la alta consideración de los Legisladores las escenas escandalosas que se han representado en esta ciudad en los días seis y nueve del corriente (...) S.E. el comandante general... destacó gruesas partidas de tropas por todas las calles al mando de oficiales con ordenes positivas de conducir a San Francisco... a cuantos hombres encontrasen, si distinción de edad ni empleo(...) nadie se escapó: el Administrador de la renta del tabaco, oficinistas, médicos... El bello sexo fue desatendido y asustado en las calles...³

El comunicado de la Municipalidad de Caracas, fue admitido por el Senado el 27 de marzo de 1826 y ese mismo día decide suspender al General José Antonio Páez de su empleo de Comandante General de Venezuela.

En los días siguientes, los pobladores de Valencia salieron a las calles a protestar la suspensión de Páez y a exigir su inmediata reposición en su empleo de Comandante General de Venezuela, hecho por el cual la Municipalidad de Valencia se reúne el 30 de abril y le propone a Páez que desobedeciera la Constitución y reasumiera su empleo de Comandante General de Venezuela, aceptando el General Páez la propuesta. Toda esta acción fue promovida por Miguel Peña.

La actitud del General Páez sorprendió a la oligarquía criolla, la cual cambió su plan para conseguir sus objetivos de separar a Venezuela de la Gran Colombia y tomar el poder político. Ya la táctica no sería el desprestigiar a Páez, sino por el contrario, sabiendo que éste había desconocido la Constitución de Colombia, utilizar su prestigio bien ganado en la Guerra de Independencia para aligerar la consecución de sus objetivos enfrentándolo a Bolívar.

Es así como la Municipalidad de Caracas, la misma que acusó a Páez ante el Congreso de la Gran Colombia por la supuesta violación de las libertades ciudadanas el 6 de enero, acusación que causó la suspensión de su empleo de Comandante General de Venezuela, cuatro meses después estaría enviando una representación de diputados a Valencia para felicitar al General Páez por su actitud del 30 de abril.

Son muy precisas las palabras señaladas por Fernando Peñalver, Gobernador de la Provincia de Carabobo, en carta dirigida a Santander, fechada en Valencia el 9 de mayo de 1826. Extractos de la carta señalan lo siguiente:

Desde que tuve noticia de la acusación que hizo la Cámara contra el General Páez, preví los males que debían resultar si el Senado tenía la imprudencia de admitirla, y no creí que Ud. y el General Soublette consintiesen en darle curso a un negocio a que se aventuraba tanto. El mal ya está hecho; ... cualquiera providencia que tome el Gobierno no hará más que empeorarlo...⁴

3 Municipalidad de Caracas, “Representación de la Municipalidad de Caracas” [Caracas, 16 de enero 1826] en *Documentario de la Libertad*. Caracas, Ediciones de la Presidencia de la República, 1983, vol. 33, pp. 68 – 69

4 Peñalver F. “Carta al Señor Vicepresidente, Francisco de P. Santander” [Valencia, 9 de mayo 1826] en *Memorias del General O’Leary*. Caracas, Ediciones del Ministerio de la Defensa de Venezuela, 1981, t. 8, pp. 412 – 413

Bolívar, una vez enterado de los sucesos en Venezuela envía al General Daniel Florencio O'Leary a mediar ante Páez y evitar una guerra civil.

Luego de entrevistarse con Páez, O'Leary le escribe a Bolívar lo siguiente en carta fechada en Bogotá el 8 de octubre de 1826:

El General Páez me recibió con mucha frialdad; y enseguida me habló sobre la rebelión de Valencia. Fue entonces cuando me dijo: "Cuento con los pueblos, cuento con el ejército, cuento con mi valor. Que los pueblos le habían obligado a ponerse a su cabeza, su honor le comprometía a sostener el partido que había abrazado. Esperaba que el presidente [Bolívar] no le forzara a ser su enemigo y a destruir a Colombia con una guerra civil."⁵

El General O'Leary escribe en sus Memorias la siguiente nota sobre esta carta :

Encontré al general Páez en Achaguas, capital del Apure, en la casa del coronel Cornelio Muñoz... En las muchas entrevistas que tuve con él me pareció muy agitado. Creo que se arrepentía de haber hecho una revolución que no era capaz de dirigir.

Si Peña le hubiese aconsejado entonces que entrara en arreglo conmigo, estoy convencido de que hubiera aceptado cualquiera que yo hubiese propuesto, pues él no era sino un instrumento en mano de una facción.⁶

Bolívar, quien se encontraba en Lima regresa a su Patria Venezuela por última vez a finales del año 1826, estando en Coro le escribe a Páez una carta fechada el 23 de diciembre en los siguientes términos:

¿Quién ha disuelto a Colombia con respecto a mi y con respecto a las leyes? ¿Quién me arrancará las riendas del mando? ¡Los amigos de usted! ¡Usted mismo! La infamia sería mil veces más grande por la ingratitud que por la traición. No lo puedo creer. Jamás concebiré que usted lleve hasta ese punto la ambición de sus amigos y la ignominia de su nombre. No es posible, General, que Usted me quiera ver humillado por una banda de tráfugas que no hemos visto en los combates.⁷

5 O'Leary, "Carta al General Simón Bolívar" [Bogotá, 8 de octubre 1826] en *Memorias del General O'Leary*. Edición facsimilar del original de la primera edición. Ministerio de la Defensa de Venezuela, 1981, t.32, p. 64.

6 Nota del General O'Leary sobre la carta que le escribió a Bolívar el 8 de octubre de 1826 en: *Memorias del General O'Leary*, t. 32, p. 64.

7 Bolívar. "Carta al General José Antonio Páez" [Coro, 23 de diciembre 1826] en: *Memorias del General O'Leary*, Edición facsimilar del original de la primera edición. Ministerio de la Defensa de Venezuela, 1981, t.30, p. 296.

La campaña de desprestigio emprendida después de la Batalla de Carabobo de 1821, creó una división y pugna permanente entre el ala civil y militar, así como una estrategia de la oligarquía para seducir y subordinar mandos militares a sus intereses.

Esta estrategia se aplicó por 181 años pudiéndola enmarcar en un tiempo histórico estructural de larga duración con temporalidad que abarca los meses posteriores a la Batalla de Carabobo de 1821 hasta la Revolución de Abril del 2002 cuando el pueblo en unión cívico militar sale en rescate del Presidente Chávez ante el golpe de estado oligarca y patronal promovido por el imperio estadounidense.

En este orden de ideas, se puede plantear que la rebelión popular del 27 de febrero de 1989 y la rebelión militar del 4 de febrero de 1992 marcan el principio del fin de una traición continuada contra el Padre de la Patria Libertador Simón Bolívar. Pero es en la Revolución de Abril del 2002 donde se logra la unión cívico militar para defender el ideal bolivariano.

La traición que se inició después de la Batalla de Carabobo en 1821 hace 200 años continuó con el intento de asesinar a Bolívar en 1828; siguió con el Congreso separatista de 1830, con la traición al grito zamorano de "tierras y hombres libres, elección popular y horror a la oligarquía", continuó con la traición de Juan Vicente Gómez iniciando el siglo XX entregando nuestra soberanía petrolera a los grandes centros del capitalismo mundial; y con la traición al espíritu revolucionario del 23 de enero de 1958 a través del Pacto de Punto Fijo que ratificó las políticas entreguistas de Gómez.

Es el Comandante Hugo Chávez quien rescata las banderas mancilladas de nuestro Padre Libertador Simón Bolívar y la unión cívico-militar para sembrarlas para siempre en lo más profundo de la conciencia popular.

Es precisamente, con el objetivo de revertir ese tiempo histórico estructural marcado por la traición, por los antivalores de dominación imperialista; y con el afán de rescatar y defender el alma nacional, así como también colocar la riqueza petrolera al servicio del pueblo, que Hugo Chávez lidera en Venezuela un proceso constituyente, partida de nacimiento de la Constitución de La República Bolivariana de Venezuela.

Como consecuencia de las acciones para materializar lo contenido en el texto constitucional de 1999, principalmente la potestad absoluta del Estado venezolano sobre sus recursos petrolíferos, se llevó al epicentro de la confrontación a dos posiciones antagónicas respecto al rol de la industria Petróleos de Venezuela S.A. (PDVSA): Por una parte la posición de autonomía defendida a ultranza por la gerencia de la empresa con el apoyo del gobierno de Estados Unidos, que planteaba la privatización gradual y la disminución del ingreso fiscal petrolero, así como también una política de aumento de la producción y no de defensa de los precios, siendo contraria a la trazada por la OPEP.

Por otra parte la contenida en la Constitución Bolivariana y en la Ley de Hidrocarburos aprobada en 2001 que resguardan el control estatal de la industria, privilegian los pagos de regalía sobre los pagos de impuesto a las ganancias, y desarrollan una política de defensa de precios justos sobre volúmenes de producción.

Este antagonismo fue el generador del golpe de Estado contra el Presidente Hugo Chávez en abril de 2002 y del posterior sabotaje a la industria petrolera; ambas acciones lideradas por la burguesía criolla que había hecho su fortuna aprovechándose siempre de la renta petrolera y que utilizó como masa crítica a sectores de clase media con el apoyo de Estados Unidos, los medios de comunicación privados y de un grupo significativo de oficiales generales y almirante conservadores venezolanos, que actuaron como parte del sistema político de conciliación de élites tutelado y al servicio de los intereses de Estados Unidos.

El golpe de Estado contra el Presidente Hugo Chávez fue derrotado en menos de cuarenta y ocho horas, como también fue superado el sabotaje a la industria petrolera por acciones lideradas por el propio Chávez empleando como poderosa fuerza de resistencia a la unión cívico - militar. Hay que resaltar que el grueso de

los integrantes de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana actuaron obedeciendo el Artículo 5 de la Constitución que establece que la soberanía nacional reside intransferiblemente en el pueblo.

En el fondo de esta victoria liderada por Chávez que marca el proceso de consolidación de la unión cívico militar como uno de los principios fundamentales de la Revolución Bolivariana está la derrota al imperio estadounidense que controló las reservas petroleras de Venezuela, las más grandes del planeta, a su antojo en el siglo XX.

Una derrota de esta magnitud no es aceptada por el imperio estadounidense, por esta razón, actualmente arremete con toda su fuerza contra el pueblo y las instituciones de la República Bolivariana de Venezuela mediante una guerra no convencional, multifactorial, ante la cual el pueblo de Venezuela ha resistido heroicamente bajo el liderazgo y conducción del Presidente Nicolás Maduro dando ejemplo de dignidad y lealtad a los principios de la Revolución Bolivariana y al legado del Comandante Hugo Chávez.

Las estrategias de dominación aplicadas por el imperio estadounidense actualmente sobre Venezuela se enmarcan en su doctrina de guerra total en tiempos de la globalización. Uno de los mayores exponentes de este tipo de guerra es el Coronel retirado del Ejército de EEUU Max G. Manwaring, egresado de la Escuela de Comando y Estado Mayor del Ejército y de la Escuela Superior de Guerra de EEUU. Este oficial estadounidense que se desempeñó como Profesor de Estrategia Militar y Director del Centro de Investigaciones y Doctrina "General Douglas MacArthur" define la guerra total en tiempos de la globalización en los siguientes términos:

El enemigo puede convertirse actualmente en protagonista estatal o no estatal que planifica y efectúa actividades directas o indirectas, letales o no letales, militares o no militares que socavan la estabilidad de un país... En este contexto existe solo una norma común para los conflictos de hoy en día: que no existen normas. No se prohíbe nada. Así es la guerra total en la época de la globalización. Mientras que es menos sangrienta, no es menos brutal... El último objetivo de la guerra se mantiene igual: forzar al enemigo a ceder ante los intereses de otro.

Indica Manwaring que este tipo de guerra tiene tres niveles de conflicto: a) Amenaza interna contra la estabilidad política y la soberanía por personas naturales y/o jurídicas nacionales y/o transnacionales que cuentan con apoyo transnacional estatal o no estatal; b) generación de descontento popular e incapacidad inducida que impiden al gobierno resolver las causas del descontento; y c) la guerra que un estado le declara a otro, generalmente encubierta con el calificativo de intervención humanitaria.

El nivel de conflicto "a", el de la amenaza interna contra la estabilidad política y la soberanía nacional, tiene tres formas fundamentales: 1) desestabilización económica y ataque a la moneda; 2) golpe de Estado; y 3) Control territorial y político a través de organizaciones criminales, tales como paramilitarismo, pandillas o bandas delincuenciales y crimen organizado.

En el nivel de conflicto "b", dado por la generación del descontento popular y la incapacidad inducida para que el gobierno no tenga la posibilidad de resolver las causas generadoras del descontento viene apoyado por una campaña de guerra psicológica para confundir al pueblo sobre quien es su verdadero enemigo.

Visualizando las principales estrategias de dominación que el imperio estadounidense aplica, el Presidente Hugo Chávez estableció los principios para la defensa integral de la Nación en la República Bolivariana de Venezuela. Lo primero que visualizó Chávez fue que la defensa de la Nación no es un tema netamente militar sino un fenómeno complejo multifactorial que se debe analizar, planificar y activar en diversos factores del poder

nacional, con especial atención en los ámbitos: Ideológico – cultural, político, social, económico, geográfico, ambiental y militar. Por tal razón plantea la corresponsabilidad entre el Estado y el pueblo en garantizar la seguridad de la Nación a través de la defensa integral. En este sentido apunta el artículo 326 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999) que establece que:

La seguridad de la Nación se fundamenta en la corresponsabilidad entre el Estado y la sociedad civil, para dar cumplimiento a los principios de independencia, democracia, igualdad, paz, libertad, justicia, solidaridad, promoción y conservación ambiental y reafirmación de los derechos humanos, así como la satisfacción progresiva de las necesidades individuales y colectivas de los venezolanos y las venezolanas, sobre las bases de un desarrollo sustentable y productivo de plena cobertura para la comunidad nacional. El principio de corresponsabilidad se ejerce sobre los ámbitos económico, social, político, cultural, geográfico, ambiental y militar.

En el proceso de adecuación constante de las instituciones del Estado y las organizaciones sociales para enfrentar la acelerada dinámica de cambios de las amenazas a la seguridad de la Nación, entre los años 2008 y 2009 se da un avance trascendental para el desarrollo del principio de corresponsabilidad establecido en el Artículo 326 de la Constitución mediante la creación de la Milicia Bolivariana, que pasa a ser parte de la organización de la FANB como “cuerpo especial” mediante Decreto N° 6.239 con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, decretado por el Presidente Hugo Chávez el 22 de julio de 2008. En este Decreto la organización y función de la Milicia estaba orientada principalmente a cumplir tareas de conscripción y alistamiento militar así como “proporcionar los remplazos para complementar y reforzar las unidades activas de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana en sus operaciones militares” (Artículo 46).

Siguiendo con el proceso de transformación y adecuación, el Presidente Hugo Chávez promulga el 21 de octubre de 2009 la Ley de Reforma Parcial del Decreto N° 6.239 con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, que orienta la organización y función de la Milicia Bolivariana hacia la conformación de una fuerza popular territorial para la resistencia prolongada, quitándole las funciones de alistamiento militar y de reserva que proporciona reemplazos a las unidades activas de la FANB, para centrarla en la organización territorial del pueblo para la defensa integral de la Nación.

Transcurrido el tiempo y con la desaparición física del Presidente Hugo Chávez, el imperio estadounidense incrementó las acciones para revertir la Revolución Bolivariana y volver a controlar las riquezas de Venezuela. En tal sentido, en los años 2014 y 2017 aplicó acciones enmarcadas dentro de lo que Manwaring define como actividades de desestabilización política mediante el control de espacios geográficos por organizaciones criminales: los focos de violencia planificados para controlar ciertos territorios, llamados popularmente en Venezuela “guarimbas”.

Esta experiencia de enfrentar y neutralizar acciones violentas focalizadas, aunadas a la resistencia heroica ante el criminal bloqueo económico como parte de la guerra no convencional que actualmente aplica el gobierno de Estados Unidos sobre la población venezolana, motivó al Presidente Nicolás Maduro, a quien las circunstancias han convertido en un excelente estratega político y militar, a dar dos ordenes trascendentales para la defensa integral de la Nación: en primer lugar la impartida el 13 de abril de 2018 donde ordenó la expansión de la Milicia Bolivariana de 200 mil milicianos y milicianas que aproximadamente la conformaban para la fecha, a un millón en el lapso de un año. En la actualidad la Milicia Bolivariana supera los 4,5 millones de hombres y mujeres para la defensa de la Patria.

Pero el Presidente Nicolás Maduro no solo ordenó la expansión de la Milicia Bolivariana, sino que también ordenó en el Punto de Cuenta del Ministerio del Poder Popular para la Defensa N° 137 – 18 de fecha 26 de junio 2018, lo siguiente: a) que la Milicia Bolivariana sea parte fundamental del Sistema Defensivo Territorial; b) Optimizar la organización de la Milicia Bolivariana sobre la base de 38.152 comunidades y de las 1.141 parroquias, que para la fecha integraban el territorio nacional; c) la creación de la Unidad Popular de Defensa Integral (UPDI) en cada comunidad, compuesta por 30 milicianos como mínimo, para cumplir la misión de contribuir al mantenimiento del orden interno, seguridad, defensa y desarrollo integral en los espacios delimitados por cada comunidad; d) la creación del Agrupamiento Popular de Defensa Integral (APDI) en cada parroquia, como unidad de encuadramiento flexible de las UPDI; y e) la conformación del Sistema de Organización Territorial de las Unidades Populares de Defensa Integral (SOTU), como sub sistema del Sistema Defensivo Territorial.

La respuesta del pueblo venezolano al llamado a integrarse a la Milicia Bolivariana fue extraordinario, demostrando gran patriotismo. Es así como, el 17 de diciembre de 2018, cuatro meses antes de cumplirse el lapso establecido en el Plan de Expansión y Reorganización de la Milicia Bolivariana ordenado por el Presidente Nicolás Maduro (13 de abril 2019), se realizó un acto en el Patio de Honor de las Escuelas Militares de Fuerte Tiuna donde se juramentaron 1.662.338 milicianas y milicianos registrados en el Sistema de Organización Territorial de las Unidades Populares de Defensa Integral (SOTU), superando con creces la cantidad de un millón de milicianos establecidos en dicho plan.

Siguiendo con el proceso de adecuación y con el fin de consolidar la estructura de comando y control del Sistema de Organización Territorial de las Unidades Populares de Defensa Integral (SOTU), el Presidente Nicolás Maduro, mediante Punto de Cuenta del Ministerio del Poder Popular para la Defensa N° 011-19 de fecha 30 de enero 2019 ordena lo siguiente: a) la creación de la Base Popular de Defensa Integral (BPDI) como unidad de encuadramiento intermedio entre las UPDI y los APDI. Cada BPDI agruparía en promedio tres UPDI; y b) la formación y adiestramiento de líderes y líderes populares en las comunidades, a fin de conformar los cuadros de mando de 38.413 UPDI y de 12.740 BPDI, otorgándoles la jerarquía de Sargento Segundo y Sargento Primero de Milicia respectivamente, una vez cumplido su proceso de adiestramiento.

Cumplido este proceso, el día 13 de abril de 2019 en acto realizado en la Avenida Monumental de los Próceres, con motivo de celebrarse el décimo aniversario de la Milicia Bolivariana el Presidente Nicolás Maduro ascendió a la jerarquía de Sargento Segundo y Sargento Primero a un total de 51.153 cuadros de mando del Sistema de Organización Territorial de las Unidades Populares de Defensa Integral (SOTU).

El 12 de noviembre de 2019 el Presidente Nicolás Maduro da la segunda orden trascendental para la consolidación de la defensa integral de la Nación y su principio rector: la unión cívico militar. En este sentido, en el contexto de una video conferencias con algunas unidades populares de defensa integral (UPDI), desde la sede del Comando Estratégico Operacional, ordenó al Ministro del Poder Popular para la Defensa G/J. Vladimir Padrino López la conformación de una comisión para elaborar un proyecto de reforma integral de la Ley Orgánica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana para ser presentada a la Asamblea Nacional Constituyente y elevar su rango a Ley Constitucional, con el objetivo fundamental de incorporar a la Milicia Bolivariana como Componente de la FANB y parte esencial del Sistema Defensivo Territorial.

Al día siguiente, 13 de noviembre de 2019, el Ministro del Poder Popular para la Defensa emite la Resolución N° 033459 mediante la cual designa a los integrantes de la Comisión coordinada por el Almirante Eladio Jiménez Rattia, instancia de la cual tuvo el honor de formar parte. Esta comisión presentó su propuesta de reforma integral ante el Estado Mayor Superior de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, debatiéndose artículo por artículo hasta aprobarse por consenso.

Como resultado de este trabajo, el G/J. Vladimir Padrino López en nombre del Ejecutivo Nacional presentó el Proyecto de Ley Constitucional de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana ante la Asamblea Nacional

Constituyente, en Sesión Solemne realizada el 15 de diciembre de 2019, en el Salón Elíptico del Palacio Federal Legislativo con motivo de la celebración del XX Aniversario de la Aprobación de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

La Ley Constitucional de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana fue aprobada por la Asamblea Nacional Constituyente el 29 de enero 2020. Esta Ley es la primera en la historia de Venezuela en establecer expresamente las bases ideológicas de la institución armada, al declarar en el Artículo 1 su carácter bolivariano, antiimperialista y antioligárquico.

También queda definido en este mismo artículo que el objeto de la Ley es “establecer los principios y disposiciones que rigen la organización, funcionamiento, integración y administración de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, dentro del marco de la corresponsabilidad entre el Estado y el pueblo como fundamento de la Seguridad de la Nación”, dejando claro el vínculo indisoluble con el pueblo, por el cual existe y para el cual existe.

En su Artículo 5 la Ley define la defensa integral de la Nación como el “conjunto de sistemas, métodos, medidas, y acciones de defensa... con el objeto de salvaguardar la independencia, la libertad, la democracia, la soberanía, la integridad territorial y el desarrollo integral de la Nación, garantizando la unión cívico militar...” señalando de esta manera que la unión cívico militar es el principio rector de la defensa integral de la Nación.

En este mismo orden de ideas, la Ley dedica la Sección Tercera a la unión cívico militar, Sección ubicada en el CAPÍTULO VII referente al Comando General de la Milicia Bolivariana. En esta Sección Tercera, específicamente en el Artículo 84 de la Ley, se define la unión cívico militar como “el conjunto de esfuerzos y voluntades de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana unida al pueblo para materializar el principio de corresponsabilidad en la defensa integral de la Nación...” y el Artículo 86 establece que “la unión cívico militar tiene como finalidad, garantizar la defensa integral de la Nación mediante el ejercicio del principio de la corresponsabilidad en los diferentes ámbitos de la Seguridad de la Nación”. Del análisis de estos dos artículos (84 y 86) se desprende que el principio de corresponsabilidad establecido en el Artículo 326 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela se desarrolla a través de la unión cívico militar que constituye el principio rector de la defensa integral de la Nación.

Dentro del mismo CAPÍTULO VII referente al Comando General de la Milicia, específicamente en el Artículo 75 se establece que “la Milicia Bolivariana tiene la misión de registrar, organizar, equipar, adiestrar y adoctrinar al pueblo a objeto de contribuir con la Seguridad de la Nación”; entre sus funciones está la de “Establecer vínculos permanentes entre la Fuerza Armada Nacional Bolivariana y el pueblo venezolano para contribuir en garantizar la defensa integral de la Nación... asesorando a los Consejos Comunales, a fin de fortalecer la unión cívico militar” (Artículo 78). Además el Artículo 76 establece que “la Milicia Bolivariana integra un sistema de organización territorial que tiene como elemento básico la Unidad Popular de Defensa Integral”, que como se dijo conforma un sistema que engrana inicialmente a 38.413 unidades populares de defensa integral (UPDI) activadas, una en cada comunidad. Es de resaltar que a la fecha de este escrito se han conformado más de 59 mil UPDI con un promedio de 76 milicianas y milicianos cada una.

Sobre la base de las consideraciones expresadas en los párrafos anteriores, se afirma que el principio de corresponsabilidad establecido en el Artículo 326 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela se desarrolla a través de la unión cívico militar que constituye el principio rector de la defensa integral de la Nación, y que es la Milicia Bolivariana la que establece el vínculo permanente entre la Fuerza Armada Nacional Bolivariana y el pueblo venezolano para fortalecer permanentemente la unión cívico militar.

En relación al aspecto operacional de la Milicia Bolivariana, ésta pasa a ser “Componente especial” de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (Artículo 22) y parte esencial del Sistema Defensivo Territorial ya que “está sujeta operacionalmente a los distintos escalones de comando del Sistema Defensivo Territorial” (Artículo 74),

pudiendo ejecutar “operaciones específicas, conjuntas, combinadas e integrales, ordenadas por el Comando Estratégico Operacional” según lo establecido en el Artículo 78 de la Ley.

Podemos afirmar, compatriotas, que el 13 de abril del 2002 rompe con un tiempo histórico cuya característica más general fue la traición continuada a nuestro Padre Libertador Simón Bolívar. Pero también la Revolución de Abril del 2002 marca el inicio de un nuevo tiempo histórico donde se fortalece la unión cívico militar para la defensa de la República Bolivariana de Venezuela, que en el Artículo 1 de su Constitución sentencia que “es irrevocablemente libre e independiente y fundamenta su patrimonio moral y sus valores de libertad, igualdad, justicia y paz internacional en la doctrina de Simón Bolívar, el Libertador.”

Por eso gritamos con orgullo, en unión cívico militar y con el sentir profundo que brota de nuestras almas bolivarianas:

**¡LEALES SIEMPRE, TRAIADORES NUNCA!,
¡VENCEREMOS!**



19 DE ABRIL DE 1810: SOBERANÍA Y LIBERTAD

El conjunto de contradicciones resultantes de tres siglos de conquista y colonización, sumado a la convulsa realidad del continente europeo, cuya crisis monárquica propició el inicio del proceso de Independencia Americana, Napoleón Bonaparte, emperador mostrando a la nobleza europea su poderío, la conformación de un Consejo de Regencia, carente de siquiera legalidad; sumado al efecto de propagación de las ideas de la ilustración por parte de algunos sectores, tal es el caso de la masonería, abonaron el camino al ejercicio de un poder disímil en los territorios de ultramar, junto a los esfuerzos emancipatorios previos, protagonizados por vanguardias de explotados, liberales de avanzada o revolucionarios republicanos.

Es en tales condiciones que Bayona atestigua la abdicación monárquica española, La desintegración de la monarquía, la disolución de la Junta Suprema Central y Gubernativa, instalando un Consejo de Regencia, permite se desarrolle la instalación de un peculiar movimiento, poco original, de juntas en distintos virreinos y capitanías, imaginemos lo difícil que era conocer el desenvolvimiento real de los hechos con las limitaciones comunicacionales de entonces. En el caso de la Junta de Caracas de 1810, operó desde el principio que señalaba, ante la ausencia del monarca, el ejercicio de la soberanía vuelve al pueblo, al igual que otras, planteó la defensa de Fernando VII. Claro está, había en ellas elementos con diversidad de concepciones, incluso los más radicales, le entendieron como el paso necesario para alterar el orden imperante.

La Junta Suprema Central y Gubernativa del Reino, deviene en un fracaso como institución política, el Consejo de Regencia conformado luego de ello es desconocido en América, aprovechando para instalar la juntas conservadoras de derecho de Fernando VII, el mapa político se agita al punto de que tal aparato avanza hacia formas políticas mucho más evolucionadas, protagonizando el inicio de la Independencia, un complejo proceso que derivaría en las Repúblicas de la América.

La disputa bélica de la alianza franco-española y los británicos, los avances de Napoleón, la dinámica propia de la decadente monarquía, intrigas y bajas pasiones palaciegas, además, las tropas francesas, gracias al tratado de Fontainebleau de 1807, ocuparon territorios en provincias españolas, mediante el cual Bonaparte concibe la invasión a Portugal.

Los sucesos de Aranjuez, la inexistencia de un monarca que gozará de alguna legitimidad, la corona ocupada por una monarquía extranjera, las manifestaciones de insurrección popular frente a Napoleón, posteriormente la guerra, estimularon un conjunto de interrogantes en España y sus dominios, surgiendo criterios políticos claves para el desenlace, Asturias desconoce a Madrid, las juntas se formaron como respuesta a tal convulsión, un mecanismo para ejercer el poder español.

Tal expresión política apertura un tiempo de cambios, el sector conservador pretendía asegurar el orden imperante al comprometer personalmente a los "notables" de la agitada sociedad española con la defensa del monarca, su religión y las formas coloniales. Es en tal crisis institucional, política, militar dónde se alimenta la información que circula en el territorio Americano, intentando procurarse la lealtad provincial, juntas como la de Sevilla y Oviedo, envían emisarios, las mermadas capacidades logísticas le limitan. Napoleón y su hermano, se encontraban en pleno ejercicio en este lado del reino, germinó en medio de tal caos, la ya plantada semilla, por reclamar derechos negados históricamente.

El cabildo, en casos como el nuestro, único espacio político donde el mantuanaje podía hacerse oír, asumen un actitud similar y reclaman la conformación de juntas para administrar el gobierno en nombre del rey, abriendo una brecha cada vez más pronunciada entre la península y las provincias a ultramar, sumada a la disímil cultura, se oponen a tal ejercicio. La Junta Suprema Central Gubernativa es el nuevo mecanismo de ejercicio del Poder Español, ante los aspavientos que se van generando en América, realiza una concesión, convoca a elegir diputados americanos que le representen, apertura el debate en torno a la igualdad, pasó a ser el epicentro del debate político.

El estamento político Americano, la miopía del mantuanaje le mantuvo en posición de sumisión, atado a la cadena de súbditos de una corona cesante. Tres siglos de subyugamiento, imponían tradición y costumbre, fieles al rey y su religión. Ante la abdicación, Nueva España, Río de la Plata, Chile, Santa Fé, Chuquisaca, Perú rechazan a los franceses y promueven su lealtad a Fernando VII. No fue nuestra Capitanía General un caso contrario la generalizada situación del continente.

La legitimidad del sistema prevaleció a pesar de la invasión de Napoleón Bonaparte y las abdicaciones de Bayona, es decir, permaneció la idea de la monarquía en la figura simbólica del rey cautivo. No obstante, aquella convulsión política e institucional que sufría la península, hizo emerger algunas tensiones acumuladas. Como resultado de ello, los sectores privilegiados y políticamente activos, peninsulares y criollos, intensificaron sus recelos y desconfianzas, lo que llevo a tomar posiciones y a dar respuestas efectivas para el control de la situación en las provincias americanas.

Desde el año 1810, se experimenta un crecimiento de las demandas políticas por parte de las colonias americanas, socavando los cimientos del poder español, cuestionando su autoridad y denunciando los desmanes cometidos, es el punto de quiebre con la metrópoli, marca la evolución de la identidad Americana, el mestizaje y las diversas formas culturales amalgamaron la incipiente identidad Americana, configurada en los ámbitos regionales y nacionales, reclamando la existencia de Naciones distintas a España, el proceso de Independencia es la expresión más acabada de dicho proceso

En primera instancia, se producen manifestaciones de fidelidad al reinado por parte del poder municipal, fueron más bien un camuflaje de la timorata oligarquía, parte de su artero cálculo. Se justificaron los levantamientos locales en el principio de ejercicio de la soberanía, parte de la racionalidad ibérica, la realidad es que serían germen para que ideas de avanzada cobrarán fuerza en su propagación.

El Puerto de la Guaira, figura como epicentro de la difusión de los sucesos en España, antecedido por la labor de Picornell, Gual y España, el quijotesco esfuerzo Mirandino en Coro, la justísima lucha de cimarrones por su libertad. Las autoridades españolas, estimulaban el surgimiento de una opinión pública, favorable al rey, sustentada en los dogmas de una tradición de tres siglos.

Mientras en la Gazeta de Caracas, publicaban lo referente a la elección de diputados provinciales, el Capitán General Emparan, denuncia las acciones de Napoleón contra la "nación española", sumado a la persecución de supuestos espías franceses. A principios del mes de abril, el Capitán General, activo en su rol, intentaba controlar la situación, argumentando la tranquilidad de la península, llamando a la esperanza por mejores tiempos, señalando: "vamos bien que obra la mano del todopoderoso".

A mediados del mes de abril, Puerto Cabello recibe al navío Palomo, zarpado desde Cádiz en marzo, informa la toma de Sevilla y la proximidad de un ataque a Cádiz, dónde se apertrechaban los restos de la defensa ibérica. Da parte de la disolución de la Junta Suprema Central, dando cuentas de la conformación del Consejo de Regencia. Las autoridades fijaron carteles llamando a la calma de la población ante lo que calificaron de "rumores". Conocían el temperamento del Mantuanaje.

Se procede a convocar la instalación de la Junta Suprema Conservadora de los Derechos de Fernando VII, fijada para el día 19 de abril, habían arribado a Caracas dos enviados del recién constituido órgano de regencia en búsqueda de reconocimiento, el ímpetu de los jóvenes criollos les conduce a increpar al alcalde del ayuntamiento Martín Tovar Ponte y al regidor Nicolás Anzola a presionar a su vez al vicepresidente del cabildo, José de las Llamozas, con la petición de que se convocara una sesión extraordinaria ese día.

Puntos álgidos de aquella incipiente discusión, la representación político-institucional y el estatus de la soberanía, atizando el definitivo desenlace emancipatorio, cuestionan el Consejo de Regencia, la desigualdad apalanca su reclamo. ¿Cómo era posible que luego de convocarles a la máxima instancia institucional de la monarquía? Se les informará la inexistencia de la Junta. Las formas políticas del decadente imperio español enfrentaban el principio del fin de sus dominios. Las familias de los Amos del Valle, debatían en toda la ciudad.

El 19 de abril de 1810, integrantes del Cabildo, entre los que destacan el alcalde Martín Tovar Ponte, su alférez real Feliciano Palacios Blanco, el síndico procurador Lino de Clemente y los regidores Valentín de Ribas, Nicolás Anzola, Isidoro Antonio López Méndez y Dionisio Palacios, coincidentes en el criterio de iniciar la conformación de una Junta. El Alcalde José de las Llamozas y el regidor José Hilario Mora, no manifestaban clara oposición, sin embargo expresaban inconformidad. Francisco Rodríguez del Toro, Marqués del Toro, Coronel de Milicias junto a su hermano, Fernando del Toro, quién se desempeñaba como inspector general, se suman desde Valencia.

Sectores del clero, apostaban a la estructuración de la junta, entre ellos, José Cortés de Madariaga y el presbítero Francisco José Ribas, hermano del revolucionario José Félix Ribas y del regidor Valentín de Ribas. A primeras horas de aquel día, el Cabildo de Caracas celebra reunión en su sede. La invitación al Gobernador y Capitán General se formuló por parte de los regidores, Valentín de Ribas y Rafael González, acepta, haciéndose acompañar de su asesor José Vicente de Anca. Allí, se encuentran con un "Cabildo extraordinario", convocado sin su presencia, único facultado por ley.

Andaba ya la rueda de la historia, le instan a conformar una junta para hacer frente a la crisis, Emparan se refugia en su argumentación de que la situación militar era salvable, que la Regencia suplía la cesantía de la Junta Suprema, de inmediato le expresan la ilegalidad de tal institución, apelaban a la igualdad, para reclamar la instalación de una Junta, al igual que otras provincias españolas, reconocidas en su totalidad por el mismísimo

monarca. Emparan, intenta salvar la situación, argumentando que es momento de asistir a los oficios religiosos, el Cabildo le acompaña y cruzan la plaza ante una multitud que se había dado cita.

Al compás de gritos: "¡a Cabildo, a Cabildo!". El impetuoso Francisco Salias le increpa con energía, sujetándole del brazo y exigiéndole retornar a Cabildo, la unidad de granaderos formada frente a la catedral intenta accionar, su comandante, el Capitán Luis de Ponte ordena permanecer en sus posiciones. Emparan regresa a Cabildo. La gente aglomerada, junto a Salias se encontraban José Félix Ribas, Juan Germán Roscio, Francisco Javier Yáñez, Tomás y Mariano Montilla.

Convoca el Gobernador a otras autoridades del régimen español, el intendente Vicente Basadre, el brigadier de artillería Agustín García y los oidores y fiscales de la Real Audiencia; igualmente convocados las autoridades clericales de los tres principales conventos de la ciudad el padre Juan Antonio Rojas Queipo, rector del Seminario Arquidiocesano, de igual modo, el presbítero José Cortés de Madariaga y Francisco José Ribas, como diputados del clero, y Juan Germán Roscio y José Félix Sosa como diputados del pueblo, se suman a estos José Félix Ribas y Francisco Javier Ustáriz, por parte de la Junta Conservadora.

El acta desconoce la figura de la regencia, señala la necesidad de restituir su soberanía ante la ausencia del monarca, esbozan las razones de su convocatoria extraordinaria, reza en una de sus partes: *"atender a la salud pública de este pueblo que se halla en total orfandad, no sólo por el cautiverio del señor don Fernando VII, sino también por haberse disuelto la junta que suplía su ausencia"*. *Esgrime su obligación de "atender a la seguridad y prosperidad de estos territorios" producto del conflicto bélico con Francia, señalando: "procurar los medios de su conservación y defensa, y de erigir en el seno mismo de estos países un sistema de gobierno que supla las enunciadas faltas, ejerciendo los derechos de la soberanía que por el mismo hecho ha recaído en el pueblo"*.

Esgrimen en la referida acta cómo razones de su convocatoria: "porque ya pretendía la fermentación peligrosa en que se hallaba el pueblo con las novedades esparcidas", expresan además su esfuerzo por convocar al Capitán General, ante lo infructuoso de la discusión, la presión de un sector de la población y oficialidad, Emparan manifestó "que no quería ningún mando", por tal razón el poder político era depositado en el gobierno local, se destituyó al fiscal de la Real Hacienda, al brigadier Agustín García y a Vicente de Anca, auditor de guerra, asesor general de gobierno y teniente gobernador.

La instalación de la Junta Suprema de Venezuela el 19 de abril de 1810, operativizó un conjunto de acciones reestructurantes del poder, la destitución del Capitán General, autoridad que ejercía la jefatura de la gobernación, presidía las sesiones de la Real Audiencia, a su vez el ayuntamiento. Al cesar, su funcionalidad fenece. También fueron separados de sus cargos ministros oidores de la Real Audiencia, el intendente del ejército y Real Hacienda y el auditor de guerra y teniente del gobernador. Las provincias imitaron estas medidas en su constitución de las juntas. Se propagó por todo el territorio el colapso del poder español.

El cese de funciones de algunos jefes de la institucionalidad colonial española, conllevó a la instalación de un nuevo mecanismo para el ejercicio del poder, forma incipiente del ejercicio político-estadal en Nuestra América, se creó el Supremo de Venezuela y los Superiores de las provincias del interior, mentadas Juntas Supremas Conservadoras de los Derechos de Fernando VII. Aquella denominación, propició un incipiente ejercicio de soberanía.

José de las Llamozas y Martín Tovar y Ponte, tuvieron la responsabilidad de redactar una proclama dirigida a los habitantes de las provincias, ratificando la compleja situación acaecida en España, la disolución de la Junta Central, el Consejo de Regencia, órgano que no contaba con la venia de los americanos. Este primigenio ejercicio de soberanía provisional, en procura de su legitimidad, instan a unirse fraternalmente en la comunión

de deberes e intereses, explican la concentración del poder soberano: “se ha establecido provisionalmente en pocos individuos no es para dilatar sobre nosotros una usurpación insultante (...) sino porque la urgencia y grandeza de los objetos así lo han exigido para la seguridad común”.

Prometen dotar de legitimidad dicha instancia, convocando prontamente la representación provincial, bajo la denominación Junta General de Diputación de las Provincias de Venezuela, primer Congreso de la República. El 24 de abril, es concretada la constitución de la Junta Suprema, 23 vocales que gozaban de voz y voto, de cuyo seno de escogería un Presidente y Vicepresidente, con carácter rotativo semanal, cuatro secretarías: una de las relaciones exteriores, gracia y justicia, hacienda y guerra y Marina, además un Canciller, secretarios de despacho. Los vocales de aquella instancia fueron: José de las Llamozas, Martín Tovar Ponte, Feliciano Palacios, Nicolás de Castro, Juan Pablo Ayala, José Hilario Mora, Isidoro Antonio López Méndez, Rafael González, Valentín de Ribas, Juan de Ascanio, Pablo Nicolás González, Silvestre Tovar Liendo, Nicolás Anzola, Fernando Key Muñoz, Lino de Clemente, José María Blanco, Dionisio Palacios, José Félix Ribas, representante de los pardos, José Cortés de Madariaga y Francisco José Ribas, por parte del poder clerical, José Félix Sosa, Juan Germán Roscio y Francisco Javier de Ustáriz (representantes del pueblo). Secretarios: José Tomás Santana y Casiano Bezares.

Inmediatamente fueron designados los titulares de los diversos despachos: Juan Germán Roscio para Relaciones Exteriores, Nicolás Anzola en Gracia y Justicia, Hacienda a Fernando Key Muñoz y para Guerra y Marina a Lino de Clemente. Conformó un Tribunal Superior de Apelaciones presidido por Antonio Fernández de León, Marqués de Casa León, y los ministros José Bernabé Díaz, José María Ramírez, Bartolomé Ascanio y Felipe Fermín Paúl.

Con rapidez, elaboraron una proclama dirigida a los Cabildos de las primordiales ciudades de la América española, notificando los hechos acaecidos, exhortando a los pueblos a seguir el ejemplo dado por Caracas, en el tiempo subsiguiente expuso sus argumentos en actitud propagandística. Son instaladas Juntas en las principales ciudades de la Capitanía General de Venezuela, se asume que España está acabada, anteriormente, se había reconocido la Junta Suprema Central como institución soberana, participando incluso en la elección de representante, en esta oportunidad se estimula un fecundo debate en torno al concepto de soberanía y su efectivo ejercicio, señalando la ilegalidad del Consejo de Regencia y cuestionando la limitada representación americana. Nunca más sería lo mismo.

Una vez instalada la Junta Conservadora de los Derechos de Fernando VII en Caracas, ésta envió emisarios a las principales ciudades que componían la Capitanía General de Venezuela invitándoles a incorporarse a este proceso, la mayoría atendió positivamente el llamado, salvo Guayana, Maracaibo y Coro. Abundaron las proclamas, las contribuciones y celebraciones, la atmósfera estaba impregnada del proceso, juntas de similar tenor se constituyeron en las principales ciudades.

La situación, desde 1808, había evolucionado, esas juntas provisorias de gobierno, asumían el caótico poder español, desde un primer momento apelaron a la elección como el recurso legitimador de la instancia, sustentándose en el reglamento emanado de la Junta Suprema de Caracas, aún con vestigios de la tradición española, su complejidad, la coyuntura en la cual se producen, sumado al efecto que desencadena, permiten calificarlos de absolutamente nuevos, no se ceñía a designar diputados ante una junta. Constituía un órgano facultado a imponer normativas para el ejercicio de la representación.

A mediados de 1810 y principios de 1811 se celebran elecciones en las provincias leales a Caracas, rompiendo aún más con la metrópoli, propiciando efectos desbastadores para el orden colonial, soberanía del pueblo, libertad e igualdad, justeza en la representación, fueron los principios en los que descansó este esfuerzo por superar el vacío de poder dejado, tales hechos, tributan a superar la lógica reverencial a un rey distante, rompiendo con el elemento base de la sociedad colonial.

La instalación de una Junta Suprema Conservadora de los Derechos de Fernando VII el 19 de abril de 1810 en la ciudad de Caracas, para ejercer la soberanía, invitando activamente a los pueblos de otras provincias y regiones del continente a emular su acción, propició la instalación de instancias similares, el recibimiento de apoyos para su sostén, la incorporación como celebración cultural en el resto del territorio, salvo escasas excepciones, imperando un ambiente general favorable, se presentó la constitución de algunas juntas que exigieron a Caracas mayor participación en el poder, Caracas se vio en la necesidad de configurar mecanismos de proporcionalidad territorial, siendo su artífice Juan Germán Roscío, quién planteó la convocatoria a un proceso electoral de segundo grado, facultados para sufragar varones libres, mayores de 25 años, casados, con domicilio fijo o fuera, fieles a la tradición liberal, que fuesen propietarios de dos mil pesos en bienes. Discriminando la participación de dementes, presos, vagos, deudores, sordomudos, esclavos, mujeres, peones, conuqueros y asalariados.

En fecha de 13 de junio de 1810, La Gazeta de Caracas pública el reglamento electoral para la elección del próximo Congreso, caracterizado por ser de segundo grado, en principio se validan los electores parroquiales, estos elegían en segunda fase a los diputados, así, aseguraban la participación de todas las poblaciones de la provincia, realizándose entre agosto y septiembre las parroquias eligieron su representación ante el Cuerpo Conservador de los Derechos de Fernando VII. Los 230 electores de Caracas se reunieron en el convento de San Francisco, el 1° de noviembre de 1810, y procedieron a la elección de segundo grado, escogiendo a Lino de Clemente, Fernando Rodríguez del Toro, Nicolás de Castro, Luis de Rivas y Tovar, Gabriel de Ponte e Isidoro Antonio López Méndez.

San Sebastián de los Reyes, realizó lo propio, favoreciendo a Felipe Fermín Paúl, Martín Tovar Ponte y Francisco Javier Ustáriz. Lo mismo se hizo en los otros partidos capitulares de la provincia de Caracas y de las de Cumaná, Barinas, Mérida, Margarita, Trujillo y Barcelona.

En febrero de 1811, en Proclama a los caraqueños informó se acercaba el feliz momento de reunir la representación general de Venezuela, encargada de sancionar la felicidad de las generaciones: "Día glorioso que formará época en la historia del suelo Colombiano". La estimación de diputados por provincias se situó en: Caracas 24, Barinas 9, Cumaná 4, Barcelona 3 y Mérida 2 y Trujillo y Margarita 1 respectivamente.

El Congreso electo, se instaló el 2 de marzo de 1811, asistieron 30 de los 45 diputados elegidos en las siete provincias venezolanas. Jurando en la catedral de Caracas, conservar y defender los derechos de la patria "y los del Señor Don Fernando VII, sin la menor relación o influjo de la Francia, independientes de toda forma de gobierno de la península de España, y otra representación que la que reside en el Congreso General de Venezuela", oponiéndose "a toda dominación que pretendiera ejercer soberanía en estos países, o impedir su absoluta y legítima independencia cuando la confederación de sus provincias la juzgue conveniente".

"...el día 2 de marzo ha sido el que ha sancionado irrevocablemente los destinos de Venezuela. Bajo los auspicios de la paz, de la unanimidad de sentimientos y de la tranquilidad pública, se han instalado las primeras Cortes que ha visto la América, más libres, más legítimos y más populares que las que han fraguado en el otro hemisferio para alucinar y seguir encadenado la América..."

Esa misma instancia, cuya denominación aseguraba defender un monarca, evolucionaria gracias a la labor de la vanguardia republicana, cuatro meses después invocará su plena soberanía, declarando la independencia absoluta de España. Bolívar, quién junto a López Méndez y Andrés Bello, fueron designados para procurar el reconocimiento Inglés, terminaría persuadiendo de volver a su amada Patria, al ilustre General Sebastián Francisco de Miranda, desde la Sociedad Patriótica pujaron activamente por la propagación de los principios republicanos, sus apasionados discursos propiciaron la emancipación definitiva.

Correctamente interrogaba el joven Bolívar: *“No es que hay dos congresos. ¿Cómo fomentarán el cisma los que más conocen la necesidad de la unión? Lo que queremos es que esa unión sea efectiva y para animarnos a la gloriosa empresa de nuestra libertad; unimos para reposar, y para dormir en los brazos de la apatía, ayer fue una mengua, hoy es una traición. Se discute en el Congreso Nacional lo que debiera estar decidido”.*

¿Y qué dicen? Que debemos comenzar por una confederación, como si todos no estuviéramos confederados contra la tiranía extranjera. Que debemos atender a los resultados de la política de España. ¿Qué nos importa que España venda a Bonaparte sus esclavos o que los conserve, si estamos resueltos a ser libres? Esas dudas son tristes efectos de las antiguas cadenas. ¡Que los grandes proyectos deben prepararse en calma! 300 años de calma, ¿no bastan? La junta Patriótica respeta como debe, al Congreso de la Nación, pero el Congreso debe oír a la Junta Patriótica, centro de luces de todos los intereses revolucionarios.

Arraigadas en nuestra genética cómo Nación, nuestras luchas trascienden las fronteras, espacios y tiempos, abonan el provenir de la humanidad, nos ha correspondido acometer enormes empresas y grandes sacrificios, para vencer imperios. Hoy más que nunca, la necesaria unidad, será factor determinante en la superación de la criminal agresión imperialista. Luego de nuestra Independencia, el derecho a existir lo alcanzamos en el campo de batalla. Hoy, nos corresponde emular a nuestros Libertadores en gallardía y heroicidad, en ella, se inspira el Congreso Bicentenario de los Pueblos, enarbola orgulloso sus banderas y alcanza la victoria impostergable.

¡Nosotras y Nosotros Venceremos!



LA CIUDAD COMUNAL: EXPRESIÓN GENUINA DEL PODER POPULAR EN EL EJERCICIO DE LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA Y PROTAGÓNICA

“Ha llegado el momento de darle sustancia, fuerza y movimiento a la democracia comunal, la democracia comunera de Kléber Ramírez, la nueva etapa que ahora comienza en Venezuela, desarrollando una estrategia centrada en “producir alimentos ciencia y dignidad” y fortalecer el dinamismo de la democracia, participativa, socialista”

Comandante Eterno Hugo Rafael Chávez Frías

Líneas de Chávez

Bolívar y la Misteriosa Incógnita

1 de junio de 2009

Es en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de 1999 y con el liderazgo del Comandante Eterno Hugo Chávez, que se plasma de manera programática la participación protagónica del pueblo, ese momento marca un hito histórico en el rumbo de la vida política del país. Hoy podemos decir que con la promulgación de las distintas leyes, en la configuración geopolítica del poder popular, estamos construyendo desde el punto de vista de la teoría y la práctica nuevos paradigmas que definen la verdadera democracia.

Con gran beneplácito el pueblo venezolano ha venido participando en la consulta pública de la Asamblea Nacional sobre el Proyecto de Ley de las Ciudades Comunales, que inició el 19 de marzo de 2021. Más de 50 mil personas ha participado en la consulta pública. El proyecto ha sido presentado, a través de videoconferencias, a comuneros y comuneras, parlamentarias y palamentarios comunales, a todos los movimientos sociales participantes del Congreso Bicentenario de los Pueblos, entre otros; y ha estado disponible en el portal web: encuesta.gobvzla.com

Este proyecto encierra en sí el ejercicio legítimo de un modelo de la democracia participativa y protagónica. Se trata de avanzar a pasos agigantados en la materialización del nuevo Estado que requerimos para fortalecer nuestra Revolución Bolivariana para hacerla irreversible e inexpugnable. Los revolucionarios tenemos años construyendo las bases del nuevo Estado, a través de la participación protagónica del pueblo, y que hoy dibujamos en este Proyecto de Ley. Requerimos de un Estado democrático, social, de derecho y de justicia, que nos permitirá avanzar en la demolición del viejo Estado, que ha servido siempre a los intereses mezquinos de las burguesías nacionales y extranjeras y no al lado del pueblo venezolano. Requerimos, de un Estado con la organización territorial suficiente donde sea el propio Poder Popular que cuente con sus potencialidades, y la administración directa de los recursos para construir soluciones, y enfrentar los embates de las medidas coercitivas unilaterales del imperio.

La Ciudad Comunal es un espacio para la materialización del Estado democrático, social, de derecho y de justicia plasmado en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, que sin lugar a dudas, estará impregnado por la ética y la espiritualidad de la Revolución Bolivariana. La Ciudad Comunal, como parte del sistema de agregación comunal, ejerce el autogobierno que, de acuerdo con lo establecido en la Ley Constitucional del Plan de la Patria 2025, goza de autonomía en lo concerniente a los planes, decisiones, recursos, competencias, proyectos, gestión, seguimiento y gobierno. El proyecto de Ley de las Ciudades Comunales señala entre los fines más sublimes de la Ciudad Comunal:

Resolver las necesidades colectivas desde la práctica de los valores del Socialismo Bolivariano como son: la inclusión, el respeto, la diversidad, la pruralidad, el desarrollo del feminismo, y los aportes de los pueblos indígenas y afrodescendientes para la construcción de una sociedad más humana.

Esta nueva forma de organización político-territorial, legado de nuestro Comandante Eterno Hugo Chávez y orientado por nuestro Presidente Constitucional, Nicolás Maduro, es la expresión de un Gobierno Revolucionario que se encuentra en sus bases con el Poder Popular, que procura fortalecer a nuestras ciudadanas y ciudadanos con los procesos de unidad, siempre reconociendo la diversidad. Una unidad que en lo fundamental sea programática, a través de planes para el desarrollo territorial, de manera que las comunidades que se encuentren en dichas ciudades cumplan un papel fundamental en el desarrollo y soluciones del territorio.

Las Ciudades Comunales nacen con la tarea insoslayable de contribuir al nuevo modelo económico que tiene su origen en las comunas, tal como lo establece el Plan de la Patria 2025. La Ciudad Comunal debe incorporarse a la producción de los bienes y servicios a fin de coadyuvar en garantizar la satisfacción de las necesidades materiales y espirituales de nuestro pueblo, tarea impostergable en las condiciones de asedio económico que vive nuestra Patria por los ataques imperiales.

El reto de la construcción de las Ciudades Comunales es más que un hecho histórico coyuntural, representa un continuo histórico en la construcción del poder del pueblo. Se fundamenta en nuestra raíz profundamente originaria de organización popular, como lo demostraron las comunidades indígenas, lo retomaron las ideas Robinsonianas y Bolivarianas con la construcción de la República soberana y libre.

Posteriormente, la Revolución Bolivariana con firme convicción demostró con concretas acciones, su voluntad de producir una verdadera transformación del modo de vida de las y los venezolanos, creando los espacios legales, sociales, económicos, culturales y políticos, para que las diversas expresiones del poder popular puedan constituirse en verdaderos propulsores de la organización y de la participación en la política venezolana.

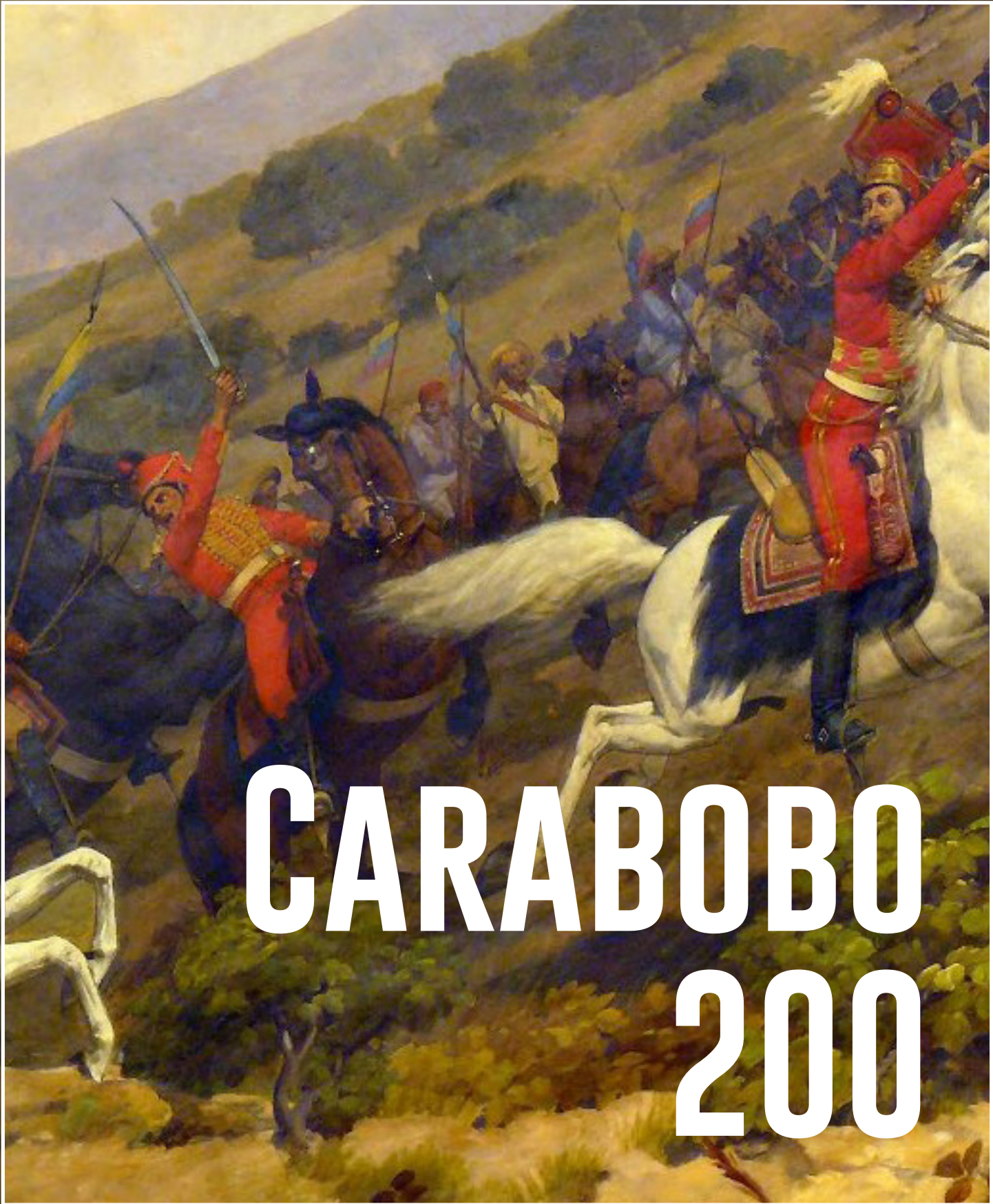
Hoy, cuando el mundo atraviesa una de las peores crisis humanitarias producida por la pandemia de la Covid 19, cuando las economías mundiales están en precarias condiciones, en Venezuela el Poder Popular se fortalece para que, desde los espacios de participación protagónica y democrática, las Ciudades Comunales, impulsen proyectos económicos innovadores en busca de la calidad de vida, para satisfacer las necesidades humanas de las venezolanas y venezolanos, y no para satisfacer las ambiciones de unos cuantos capitalistas de la burguesía nacional parasitaria, ni los bolsillos de unos cuantos seudodirigentes de derecha que se han robado los recursos financieros de la Nación, de la forma más descarada, como nunca antes en la historia.

Las y los militantes de nuestro partido tenemos la oportunidad histórica de aportar, desde cada espacio de nuestra tierra venezolana, a la integración de todos los procesos productivos para convertirnos en una potente Nación Latinoamericana. Por ello, Las Ciudades Comunales tendrán las condiciones para hacerlo, porque representan la concreción política - territorial de la voluntad del pueblo y del Estado revolucionario en constituirse en Estado Comunal.

Representa, una vez más, la continuidad del legado histórico del Comandante Eterno Hugo Chávez Frías, porque se concreta en el ejercicio soberano del poder del pueblo, es decir del socialismo del siglo XXI, como lo llamó nuestro Comandante Eterno. Es el salto de la consigna a la concreción de políticas reales de participación popular.

Nuestro Presidente Obrero Nicolás Maduro, lo dejó como una instrucción, y la nueva Asamblea Nacional, lo ha concretado en un Proyecto de Ley. Hoy se encuentra en el debate enriquecedor en la cotidianidad de nuestro pueblo, el cual está desplegado a lo largo de todo el territorio en múltiples formas de organización popular. Con este paso, se sintetiza la acción y la teoría Revolucionaria, para lograr la concreción de nuestro Socialismo del siglo XXI.

¡Comuna o Nada!
¡Que Viva el Poder Popular!
¡Que Viva la Ciudad Comunal!



CARABOBO 200

LA BATALLA CONTRA EL ATAQUE A LA MONEDA EN LA CAMPAÑA DE CARABOBO, DOSCIENTOS AÑOS DESPUÉS

Por: **Prof. WILLIAM GARCÍA**

Decano del Centro de Altos Estudios e Investigación Bolivariano del Partido Socialista Unido de Venezuela en Cojedes (CEIBA).
Coordinador de Formación Ideológica del PSUV,
Municipio Tinaco. Estado Cojedes.



Para quienes piensan que la moneda solo ha servido como medio de cambio, valor o unidad de reserva, deténganse a contemplar cómo ésta ha sido el principal instrumento de guerra en los dos periodos más determinantes de nuestra historia, la campaña de Carabobo y la batalla que hoy se libra en esta Revolución Bolivariana.

Fueron realmente tres, los mecanismos empleados por los enemigos de la causa patriótica para asfixiar la economía y debilitar políticamente a la revolución que se iniciaba en 1810.

Uno de los historiadores con mayor crédito en esta materia es Stohr Tomas, quien a través de su obra "Macvquinas de Venezuela", editada en Caracas en 1992, resume que son el cerco financiero, el bloqueo al comercio exterior y la fuga de metálicos. Algo de lo que no cabe la menor duda, pero que los defensores de la monarquía como sus seguidores actuales, se empeñan en negar y distorsionar.

Lo cierto es que los patriotas tuvieron que buscar alternativas a la escasez de monedas inducida y "para compensar la falta de circulante y aumentar los fondos públicos, el Congreso dictó el 27 de agosto de 1811 una Ley autorizando la emisión del papel moneda respaldado por los ingresos por concepto de aduana y tabaco". Stohr Tomas (1992, p. 14).

Pero el control monopólico del tabaco y los puertos internacionales truncó el respaldo de estos billetes. Una campaña manipuladora desatada por los españoles generó la desconfianza en los comerciantes, quienes se negaron a recibir los asignados, lo que agrava la falta de circulantes.

Sin embargo, dos meses después, el 25 de octubre, el Congreso recurre a la aprobación de una Ley para la acuñación de monedas de cobres y al mes siguiente, el 29 de noviembre amplía la Ley de los billetes, añadiendo otros valores. Según Stohr Tomas (1992, p. 14) el 30 de enero de 1812 sanciona una Ley

adicional para modificar las firmas y la numeración de los billetes.

Fue una dura batalla legislativa y monetaria que se lleva a cabo para enfrentar el ataque a la economía en esa época. A pesar de que la administración republicana intentó buscar alternativas de mercado para romper el cerco español afianzado en el monopolio del tabaco, fue ralmente en vano.

En este caso, señala Catalina Banko en "Una mirada al proceso de la Independencia" (2011, p. 175) que este rubro "sufrir severos perjuicios por tratarse de un artículo que contaba con alta demanda en España".

El déficit monetario ocasionado por las políticas de guerra económica del imperio español se hizo incontrolable. El ataque directo al primer generador de divisas, como lo era la venta de cacao, en combinación con la "fuga de metálicos", como la "fuga de divisas" y la paralización la emisión de monedas desde México, produjo la escasez del circulante, generando la asfixia económica y el debilitamiento político.

Sobre esas causas, Bolívar va a reflexionar profundamente y como tal diseña y ejecuta durante la campaña de Carabobo una estrategia de contraataque a la guerra monetaria que hizo sucumbir a las dos primeras repúblicas.

Emprender una cruzada al asedio comercial, financiero y monetario, le llevó a buscar alianzas con potencias extranjeras tendientes a lograr el acceso de una moneda de circulación mundial. En este sentido, ya había logrado el apoyo tanto de Inglaterra como de Holanda, con mucha anticipación a la Campaña de Carabobo.

Conforme a Eloy Guillermo González en su obra "La Ración del Boa" (1908, p. 92), se sabe que Bolívar "le avisa a López Méndez, con fecha 15 de febrero (1818), que había contraído un crédito de doscientos mil (£ 200.000) libras esterlinas, con las que debían comprarse cinco navíos en línea de 64 cañones cada uno, perfectamente tripulados y abastecidos, que debían mandados por un célebre marino inglés y que debían dirigirse sobre las costas

de Venezuela".

Así vemos cómo el Libertador buscó diversos mecanismos para cubrir los giros de pago. Una de las evidencias la refiere González (1908, p. 95) al decir que "Bolívar insta a Páez para que le haga recoger cuantas mulas haya en el Bajo Apure, con inclusión de los particulares". En otro testimonio, sostiene el historiador cojedeño que "el Consejo de Gobierno de Angostura, celebró con Mr. Hamilton, que había llegado de Londres, una contrata de diez mil (10.000) fusiles, de los que debía conducir a aquella plaza el bergantín nacional Colombia, cuatro mil en el mes de julio, pagadero su precio en tabaco de Barinas y mulas... antes del día quince del mes dicho".

Agrega González (1908, p. 92) que por otra parte se ordena al Vicepresidente para contratar un empréstito de cuatro millones de pesos fuertes en Holanda", mientras se habilitan nuevos puertos para la importación. Sin embargo, el ataque monetario no cesaba y el 17 de diciembre de 1817 una Real Orden emitida desde la capital del imperio, prohíbe toda circulación de monedas", medida que es suficiente para evitar la circulación de monedas. Stohr Tomas (1992, p. 168).

A todas estas, Bolívar tenía dentro de sus planes enfrentar los centros de producción de monedas y debilitar la plataforma con la cual el imperio español le hacía la guerra. La victoria militar de Pantano de Vargas y Boyacá le permite apoderarse de Nueva Granada, una jurisdicción, donde se registra en mayor ataque a los patriotas en el campo monetario.

El 21 de noviembre de 1819 emite desde el cuartel general de Sabana Larga, un decreto decisivo y determinante, en donde instruye "medidas de emergencia sobre la acuñación de monedas, mandando a resellar poner en circulación las acumuladas en la Casa de la Moneda de/Santa Fe. Así buscara la unificación monetaria en el territorio de la República de Colombia.

Con el control en mano de la Casa de la Moneda de Santa Fe de Bogotá, se le ordena a Santander, la remisión de "veinte y cinco mil pesos en oro o

plata para entregárselos al general Páez” (Ibídem. González. 1908, p. 167). Sin embargo ante la escasez de plata para acuñar monedas, Bolívar “hizo negociaciones con el oro en pasta, que era más lucrativo” (Ibídem. González. 1908, p. 167).

La última medida dictaminada por Simón Bolívar para combatir la guerra monetaria desatada por los enemigos de la causa patriótica en la campaña de Carabobo fue instituida el 20 de junio de 1821 en Tinaco, en donde prohíbe la circulación de toda moneda de cobre y toda moneda macuquina nueva...si no está resellada en Bogotá” (Juvenal Hernández. Cojedes en la Campaña de 1821, p. 24. 1989).

Derrotado el imperio español en Carabobo, una de las primeras medidas que habría de tomar Bolívar en Caracas, será la emisión el 5 de julio de 1821 de un decreto prohibiendo en todo el territorio la circulación de la moneda de cobre española llamada “señas”, ya que las mismas han ocasionado la ruina del Gobierno y de los pueblos.

Una vez lograda la independencia política de España, el Libertador hizo esfuerzos tendientes a buscar la fortaleza de nuestro signo monetario, pero los traidores de su proyecto entregaron la soberanía a las nuevas monedas extranjeras.

Imbuído de la doctrina bolivariana, el comandante Hugo Chávez emprende una titánica lucha similar a la de Simón Bolívar en la Campaña de Carabobo, el surgimiento de una moneda regional. Pero primero irá a la alianza política a través de las victorias electorales en el continente para poder enfrentar al circuito mafioso en donde nos metieron aquellos vende patria en 1830 y finalmente en 1944 con el sometimiento de nuestra moneda a la hegemonía del dólar.

El 28 de noviembre de 2008, Chávez plantea la creación del Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos, conocido como el SUCRE, diseñado para impulsar el comercio de integración regional, en contraposición al Fondo Monetario Internacional y al Sistema Financiero Mundial” (Eudomar Tovar. El SUCRE: hacia la soberanía monetaria y financiera del Sur. En <https://www.vocesenelfenix.com>. 2011. p. 2).

Otra medida en materia de política monetaria es ejecutada ese mismo año por Chávez al aprobar la primera reconversión monetaria para crear el “Bolívar Fuerte, mediante la cual se le sustrajeron tres ceros al signo monetario.

Con el SUCRE que 16 de octubre de 2009 suscriben seis países de América latina y el Caribe, como son Bolivia, Cuba, Honduras, Nicaragua, Venezuela y Ecuador, se estaba produciendo una de las amenazas más directas a las instancias creadas por el imperialismo para someter a la soberanía monetaria de las naciones a sus designios, como son, el Sistema Mundial de Compensaciones de Pagos (Swift), el cual emplean para bloquear los recursos financieros, ya que son ellos los dueños de la alcabala de todas las transacciones financieras que se realizan con dólares en el mundo. Con ese poder infunde miedo, amenaza, chantajea, “sanciona” y bloquea. La otra instancia es la Oficina de Control de Activos Extranjero (OFAC) con la cual ordenan el congelamiento de todas las cuentas bancarias por medio del Sistema Financiero Mundial” (Pascualina Curcio. Propuesta mundial contra el bloqueo económico. 5 de abril de 2021, p. 1).

A ello se debe que hayan reaccionado de inmediato, atacando la iniciativa del SUCRE con golpes de Estado a los mandatarios de los países miembros. En la medida que fuimos dando la batalla y le asestamos varias derrotas al imperio estadounidense en diversos campos, este recrudescen las medidas coercitivas unilaterales, bajo el eufemismo de las llamadas “sanciones”.

A comienzos de 2013 se inicia uno de los ataques más feroces a la moneda venezolana, el más cruento que haya vivido la historia republicana, el cual hasta la fecha asciende a 2.000.000.000 por ciento, amparada bajo el portal Dólar today, además de otras plataformas digitales. De manera simultánea se produce la “guerra al mercado petrolero” por medio de la tecnología ecocida del fracking, llevando el precio del barril, de petróleo a su nivel más bajo, al costo de su producción en 20 \$, pero esta maniobra es derrotada con las alianzas internacionales. Pero le secunda “el bloqueo a PDVSA que generó la caída del 78% de las exportaciones petroleras y afectó los ingresos en divisas necesarios” (Pascualina Curcio).

De qué dependerá la economía del país en este 2021?. 19/01/ 2021. . ultimasnoticias.com.ve. p. 1).

No obstante, a manera de enfrentar esta diabólica embestida, durante el 2018 se registran tres importantes disposiciones para contrarrestar el ataque al Bolívar. Una será la creación del Petro como Unidad de Cuenta, una criptomoneda respaldada en las reservas de petróleo y oro, con la cual se busca hacerle frente al cerco financiero. Así mismo emiten seis aumentos salariales escalonados y se decreta la reconversión monetaria que sustrae cinco ceros a la moneda como respuesta a la devaluación y a la escasez de dinero inducida.

Librar una batalla monetaria y seguir resistiendo en medio de un ataque multidimensional al que se suma una criminal guerra biológica con el virus fabricado en los poderosos laboratorios del imperio, conocido como el COVID 19, nos coloca como ejemplo de lucha por la liberación de los pueblos, ante el mundo entero.

La moneda criminal de dólar se encuentra en su peor declive. Siguiendo el ejemplo de Bolívar, jamás vamos a bajar la guardia, porque así como junto al pueblo los derrotó en Carabobo, nosotros saldremos victoriosos ante esta ardua batalla contra el ataque a nuestra moneda.

A close-up, high-angle portrait of a middle-aged man with a thoughtful expression. He is resting his chin on his hand, looking slightly to the left. The background is a solid blue color. The text 'CHÁVEZ HOY' is overlaid in the lower-left quadrant in a bold, white, sans-serif font.

CHÁVEZ HOY

Intervención Parcial del Comandante Presidente Hugo Chávez, en la conmemoración del centésimo nonagésimo noveno (199°) aniversario de la Declaración de la Independencia, Paseo Los Próceres, Caracas, Distrito Capital, Venezuela. 19/04/2009.

(...)

Aquí estamos pues en plena era bicentenaria, mañana, mejor dicho, dentro de un año quise decir, estaremos celebrando 200 años del 19 de abril, el día, como dijo el mismo Bolívar, el día que nació la Gran Colombia, el día que se inició esta Revolución que aquí va 200 años después a la vanguardia de los pueblos de nuestra América, a la vanguardia de los cambios, a la vanguardia de un mundo nuevo, a la vanguardia de un siglo nuevo construyendo el socialismo bolivariano.

(...)

Pareciera que los cambios que aquí comenzaron en Venezuela en la última década del siglo XX han comenzado a llegar a la misma Norteamérica, pareciera que Víctor Hugo el gran escritor sigue teniendo razón y tendrá siempre razón cuando dijo aquello: "No hay nada más poderoso que la idea cuya época ha llegado, el Eclesiastés seguirá teniendo razón: "Todo lo que va a ocurrir debajo del sol tiene su hora..."

Así que gracias a Dios llegamos a tiempo para sumarnos a esta celebración del 199 aniversario de aquel día memorable, día de Revolución durante mucho tiempo, la historiografía oficial trató de quitarle su carácter revolucionario al 19 de Abril, y había quedado para unas celebraciones insulsas, oficiales sin pueblo, sin contenido.

Yo quiero recordar General Canelones lo que Simón Bolívar escribió un día como hoy cuando se cumplían 10 años del 19 de Abril de 1810. Simón Bolívar el 19

de abril de 1820 dirigió una proclama a la Patria y a las tropas desde el Cuartel General Libertador en San Cristóbal, en plena guerra de Independencia, leo: "A los soldados del Ejército Libertador, diez años de libertad se solemnizan este día, 10 años consagrados a los combates, a los sacrificios heroicos, a una muerte gloriosa, pero 10 años que han librado del oprobio, del infortunio de las cadenas a la mitad del mundo. Soldado, el género humano gemía por la ruina de su más bella porción, era esclava y ya es libre, el mundo desconocía al pueblo americano, vosotros lo habéis sacado del silencio, del olvido, de la muerte, de la nada, cuando antes era un ludibrio de los tiranos, lo habéis hecho admirar por vuestras hazañas y lo habéis consagrado a la inmortalidad por vuestra gloria. Soldados, el 19 de Abril nació Colombia, desde entonces contáis 10 años de vida..."

Hoy General Canelones, hoy soldados y compatriotas podemos decirlo con Bolívar, 199 años hace que nació esta Patria, que nació esta Revolución, y aquí estamos retomando el camino de la independencia que habíamos perdido, el camino de la soberanía, el camino de la Patria Grande.

Vamos pues General Canelones, no quiero alargar mis palabras, pero debo decirles que estamos llenos de júbilo porque sigue avanzando la Revolución en Venezuela con sus hombres, sus mujeres, su pueblo, sus trabajadores, sus jóvenes, sus estudiantes, sus campesinos y sus soldados, los dignos soldados de la Patria.

General Canelones, señores generales, almirantes, oficiales, suboficiales, tropas, cadetes, sintámonos orgullosos de estar hoy junto a nuestro pueblo cumpliendo con la misión que nos dejó la Patria, que nos dejó el Padre Bolívar; estamos llenos de júbilo por lo que está pasando en América Latina y en el Caribe donde se está consolidando cada día más la unidad bolivariana, el sueño de San Martín, de Bolívar, de Artigas. Sólo unidos seremos libres y podremos hablar en pie de igualdad, con la dignidad por delante, con los poderes del mundo. Eso comenzó a hacerse realidad en estos últimos tiempos, en estas últimas reuniones, en estas últimas cumbres, y cada día será una más grande, creciente, concreta y esplendorosa realidad.

Venezuela es libre, nuestros pueblos serán libres, y sólo así lograremos el equilibrio del mundo y la salvación del mundo.

Celebremos pues el 199 aniversario del nacimiento de la Revolución Bolivariana.

(...)

Llamo, sigo llamando al país a la unidad nacional como lo he dicho en distintas ocasiones los que quieran patria ¡vengan conmigo! Vengan con nosotros. Únanse a nosotros cada día más a construir la patria de nuestros hijos, de nuestros nietos, de nuestras hijas y nietas. Los que no quieran patria allá ellos, nosotros sí, no sólo queremos, hemos comenzado a tener patria pero para tenerla hubo de ser engendrada, hubo de ser parida y aquí vamos construyéndola, la Revolución Bolivariana es el alma de la patria y la Revolución es el pueblo y la Revolución son los soldados junto al pueblo, la Revolución es el amor y la fuerza, la pasión patria de todos los días, de todas las noches de cada minuto, de cada segundo.

(...)

Como dijo Bolívar “el 19 de abril nació la Gran Colombia desde entonces –dijo Bolívar- contáis 10 años de vida” 199 años de vida, un gran proyecto político, un gran proyecto que Bolívar se encargó de delinear desde 1810 hasta 1830 en esos 20 años de batalla, que lamentablemente terminó en una tragedia a pesar de tanto esfuerzo, a pesar de tanto sacrificio, a pesar de haber rosado el cielo con las manos. Bolívar lo definió, debemos seguir rescatando el pensamiento de Bolívar y llevarlo a la realidad, rumbo al 2020, 2021, 2030 y 2031 y más allá, porque ahora nosotros si venceremos, a nosotros no nos está dado a repetir aquello de haber arado en el mar.

Y para ello insisto en la unidad nacional, la ideología nacional bolivariana, la unidad del pueblo, los

trabajadores, los campesinos, la juventud, los estudiantes, los hombres, las mujeres, los soldados, el ejército, la marina, la aviación, la Guardia Nacional, la milicia, todo unidos y unidas garantiremos el éxito, aseguraremos continuar por el camino de la victoria. La igualdad decía Bolívar, el principio fundamental de nuestros sistemas depende inmediata y exclusivamente de la igualdad establecida y practicada en Venezuela y sólo en el socialismo es posible la igualdad, más adelante dijo en el discurso de Bolivia en 1826 “he conservado intacta la ley de las leyes, la igualdad, sin ella perecen todas las garantías, todos los derechos, a ella debemos hacer todos los sacrificios, nadie puede romper el santo dogma de la igualdad” estas son palabras de Bolívar, el padre Bolívar, el precursor del socialismo en Venezuela, el impulsor de este proyecto, el líder histórico de este proyecto socialista bolivariano.

El 1824 decía Bolívar “la libertad del nuevo mundo es la esperanza del universo” la libertad de Venezuela, el socialismo en Venezuela es la esperanza de nuestros pueblos, de allí la importancia suprema de que hagamos todo lo que debemos hacer en el marco de la Constitución Bolivariana, de las leyes revolucionarias, en el acontecer de todos los días aplicando el principio de las 3-R: revisión, rectificación, reimpulso revolucionario, luchando contra los viejos vicios que nos dejó la herencia del capitalismo, luchando contra la corrupción, luchando contra el burocratismo, luchando contra la impunidad que tanto daño le ha hecho a la república, haciendo que se apliquen de verdad las leyes, de manera implacable debe ser la aplicación de las leyes de manera justa por supuesto, la justicia. Lo que queremos es justicia, así lo dijo Bolívar “hagamos un templo a la justicia y aseguraremos la libertad y la igualdad”. La justicia debe ser la reina de todas las virtudes republicanas.

(...)

Instituto de Altos Estudios “Hugo Chávez”

Fuente: www.todochavezenlaweb.gob.ve